



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Trabaja con el pueblo

ACTA DE FALLO

**AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.****COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES****FALLO DE CONCURSO POR INVITACIÓN NUMERO CMADC-011-2024, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE UNIDADES TERRESTRES TIPO AMBULANCIA PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO".**

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 14:00 horas del día 11 de noviembre de dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, ubicadas en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla C.P.72700, se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Macario Flores Berruecos, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez, en su carácter de Comisario, asistidos en es este acto por los CC. **Valentín Martínez Nader**, en su carácter Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y **Salvador Fabián Alonso Mendieta**, en su carácter de Director de Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; con la finalidad de llevar la emisión del fallo de adjudicación de Concurso por Invitación, número CMADC-011-2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal; 15 fracción II, 99 fracciones IV, VI, VII y VIII, y 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:-----

-----ANTECEDENTES-----

I.- Con fecha treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante Concurso por Invitación número CMADC-011-2024, relativo a la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES TERRESTRES TIPO AMBULANCIA PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO", a los siguientes licitantes "SENSE GRUPO LOGISTICO", S.A. DE C.V.; "ARKAFLUENCE TRANS RENTAL", S.A DE C.V. y "MAMBA LOGISTICA Y DISTRIBUCION", S.A. DE C.V. -----

II.- Con fecha cinco de noviembre del dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Aclaraciones:--

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



III.- Con fecha ocho de noviembre del dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes: -----

Con la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes **"SENSE GRUPO LOGISTICO", S.A. DE C.V.;** **"ARKAFUENCE TRANS RENTAL", S.A. DE C.V. y "MAMBA LOGISTICA Y DISTRIBUCION", S.A. DE C.V.,** fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación.-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con los CC. Valentín Martínez Nader en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; y Salvador Fabián Alonso Mendieta en su carácter Director de Protección Civil y asesor técnico del área solicitante, realizaron el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que las personas morales **"SENSE GRUPO LOGISTICO", S.A. DE C.V.;** **"ARKAFUENCE TRANS RENTAL", S.A. DE C.V. y "MAMBA LOGISTICA Y DISTRIBUCION", S.A. DE C.V.,** cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la Convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87 y 99 fracción VI de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **"SENSE GRUPO LOGISTICO", S.A. DE C.V.;** **"ARKAFUENCE TRANS RENTAL", S.A. DE C.V. y "MAMBA LOGISTICA Y DISTRIBUCION", S.A. DE C.V.,** y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente: -----

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Los licitantes "SENSE GRUPO LOGISTICO", S.A. DE C.V.; "ARKAFUENCE TRANS RENTAL", S.A DE C.V. y "MAMBA LOGISTICA Y DISTRIBUCION", S.A. DE C.V., fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación.-

En mérito de lo anterior, el C. Valentín Martínez Nader en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, elaboró el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes "SENSE GRUPO LOGISTICO", S.A. DE C.V.; "ARKAFUENCE TRANS RENTAL", S.A DE C.V. y "MAMBA LOGISTICA Y DISTRIBUCION", S.A. DE C.V., cotizaron de la manera siguiente: -----

PARTIDA	LICITANTES		
	"SENSE GRUPO LOGISTICO", S.A. DE C.V.	ARKAFUENCE TRANS RENTAL", S.A DE C.V.	"MAMBA LOGISTICA Y DISTRIBUCION", S.A. DE C.V.
1	\$1'982,002.59	\$1'888,506.90	\$2'007,129.31
SUBTOTAL	\$1'982,002.59	\$1'888,506.90	\$2'007,129.31
IVA	\$317,120.41	\$302,161.10	\$321,140.69
TOTAL:	\$2'299,123.00	\$2'190,668.00	\$2'328,270.00

A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, y 99 fracción VI de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 6 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-011-2024, relativo a la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES TERRESTRES TIPO AMBULANCIA PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO", determinando lo siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9 de la invitación, el COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en el procedimiento Concurso por invitación número CMADC-011-2024, en el sentido del análisis realizado a las propuestas LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, relativo a la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES TERRESTRES TIPO AMBULANCIA PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO", el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9 de la invitación número CMADC-011-2024, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por partida, se adjudicará el contrato respectivo, en ese

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



sentido se adjudica el contrato relativo a la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES TERRESTRES TIPO AMBULANCIA PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO", la totalidad de las partidas al licitante denominado "ARKAFLUENCE TRANS RENTAL", S.A DE C.V., por la cantidad total de las partidas, de acuerdo a lo siguiente: -----

FECHA:			08 DE NOVIEMBRE DE 2024		
NOMBRE DEL LICITANTE:			"ARKAFLUENCE TRANS RENTAL", S.A DE C.V.		
PROCEDIMIENTO:			CMADC-011-2024		
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Vehículo	3	Unidad terrestre tipo ambulancia con las siguientes características: Dimensiones: Largo (mm): 4,753 Ancho con retrovisores (mm): 2,107 Ancho de área de carga (mm): 1,630 Alto de área de carga: 1,270 Volumen de área de carga(m3):3.9 Capacidad de carga kg: 950 Capacidad de arrastre: 850 Peso bruto vehicular (kg): 1,339 Neumáticos: 215/65/R16 (Incluyendo de refacción). Especificaciones Técnicas: Motor: 1.2 L Turbo. Tipo de combustible: Gasolina. Caja de cambios: Manual. Velocidades: 6 Cilindraje (cc): 1,199 Potencia (hp/rpm): 110/5,500 Torque neto (Nm/rpm) 205/1,750 Prestaciones: Velocidad máxima (km/h)173 Aceleración (0 a 100Km/h) (s) 11.3 Capacidad tanque de combustible (lts): 60 Dirección: Asistencia Eléctrica. Rendimiento/Emisiones: Ciudad (km/lt) 15.0 Carretera (km/lt) 19.1 Combinado (km/lt) 17.4 Emisiones CO2 (g/km 131.4) Tren Motriz: Suspensión delantera Suspensión trasera: Barra de torsión Frenos delanteros/traseros: Discos ventilados/discos sólidos	\$629,502.30	\$1'888,506.90



			Interior 6 ganchos de sujeción en piso de área de carga Aire acondicionado manual Asiento individual para conductor con ajuste de inclinación y profundidad / pasajero Banca Multi_ex para conductor y dos pasajeros: - Panel de instrumentos elevado - Pantalla táctil de 8" - Volante de diámetro reducido con ajuste de altura y profundidad - Asiento central con almacenamiento inferior y cerradura para candado - Asiento de pasajero modulable que permite conexión con área de carga Cierre centralizado de puertas y área de carga con sistema de bloqueo automático durante la conducción Cristales delanteros eléctricos Consola superior con porta documentos Espacios de almacenamiento: En tablero, puertas y guanteras (1 superior cerrada y 1 inferior abierta) Freno de estacionamiento mecánico / eléctrico Iluminación en área de carga Pared _ja divisoria de área de carga / Con escotilla para conexión entre cabina y área de carga Radio AM/FM con entrada USB y conectividad inalámbrica Toma corriente de 12V en cabina Vestiduras en tela Exterior Apertura de puertas traseras 180° Espejos laterales calefactables con ajuste eléctrico / plegado eléctrico Faros de halógeno con encendido automático y función 'Follow me home' Pack Robustez: Pack Visibilidad: Sensor de lluvia y volante con mandos integrados Puerta lateral corrediza Puertas traseras con configuración 60/40 y bisagras antirrobo Rines de acero de 16" con tapón central Tercera luz de freno Seguridad Asistente de frenado de urgencia (AFU) Asistente de arranque en pendientes (Hill Assist control)		
--	--	--	---	--	--



		Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero Control crucero y limitador de velocidad Control electrónico de estabilidad (ESP) con control de tracción (ASR) Llanta de refacción homogénea Sistema de frenos ABS Sistema Stop & Start (apagado y arranque automático de motor) Equipamiento Adicional: Banca para ambulancia, torreta de ambulancia y camilla. Rotulado del vehículo: Los vehículos deberán ser entregados con el rotulado institucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, de la Administración Constitucional 2024-2027, conforme al diseño que al efecto se le proporcione a la persona jurídica que resulte adjudicada. ENTREGABLES ADICIONALES A LOS PROPIOS VEHÍCULOS Y SU EQUIPAMIENTO, A SABER: Documentación del Vehículo: 1.-Título de propiedad (factura). 2.-Manual del propietario. Llaves del Vehículo: 1.-Llaves principales. 2.-Llaves de repuesto. Equipamiento de Seguridad: 1.-Extintor. 2.-Triángulos de emergencia. 3.-Chalecos reflectantes. Accesorios y Herramientas: 1.-Herramientas básicas (gato y llave de ruedas). 2.-Neumático de repuesto. 3.-Cables de arranque. Garantías: Garantía del vehículo.		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$1'888,506.90
DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.			TASA 16% I.V.A.	\$302,161.10
			TOTAL	\$2'190,668.00

Se realizará un contrato fijo de adquisición de bienes de conformidad con el artículo 107 de la Ley aplicable, en los términos solicitados y validados por la Contratante.

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



La adquisición de bienes será de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los Anexos B y C del licitante adjudicado. -----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104, y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.-----

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante "ARKAFLUENCE TRANS RENTAL", S.A DE C.V., las obligaciones que contraen y deberán cumplir al haber resultado adjudicados para la entrega referente a la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES TERRESTRES TIPO AMBULANCIA PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO", en los siguientes términos:-----

a) **Periodo de adquisición de bienes:** De la fecha de suscripción del contrato, al cuatro de diciembre del dos mil veinticuatro. -----

b) **Periodo del contrato:** De la fecha de su suscripción al cuatro de diciembre del dos mil veinticuatro. -----

c) **Lugar para la entrega de los bienes:** Dirección de Protección Civil, ubicada en el Complejo de Seguridad del Municipio de Cuautlancingo, en Avenida 20 de Noviembre, sin número, Bello Horizonte, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72127. -----

d) **Periodo de la garantía:** 3 años o 60 000 kilómetros.-----

CUARTO. Para efectos del contrato, al licitante adjudicado "ARKAFLUENCE TRANS RENTAL", S.A DE C.V., deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en **Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 7270**. Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado por lo que respecta a la persona moral denominada "ARKAFLUENCE TRANS RENTAL", S.A DE C.V.-----

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



QUINTO. De la forma de pago: -----

➤ La política de pago de la contratante se llevará a cabo de la siguiente manera: el pago se realizará conforme a lo señalado en el numeral 11.4 del Concurso por Invitación **CMADC-011-2024**. -----

➤ Se realizará en **UNA SOLA EXHIBICIÓN** posterior al suministro de los bienes objeto del presente instrumento dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción de "**EL ADMINISTRADOR**" previa recepción de los entregables descritos en la cotización presentada por el Proveedor, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----

SEXTO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de las garantías de seriedad, por parte de los licitantes la **C. MARICRUZ HERNANDEZ BALTAZAR**, en su carácter de **ADMINISTRADORA ÚNICA**, de la persona moral denominada "**SENSE GRUPO LOGISTICO**", **S.A. DE C.V.**, y el **C. LUIS ANTONIO MARTÍNEZ AVENDAÑO**, en su carácter de **ADMINISTRADOR ÚNICO** de la persona moral denominada "**MAMBA LOGISTICA Y DISTRIBUCION**", **S.A. DE C.V.**, por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de las garantías de seriedad de los licitantes que no resultaron adjudicados. -----

SÉPTIMO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; asimismo notifíquese el presente fallo a la persona moral denominada "**ARKAFLUENCE TRANS RENTAL**", **S.A. DE C.V.** mediante oficio, lo anterior para estar en posibilidad de formalizar el contrato respectivo dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

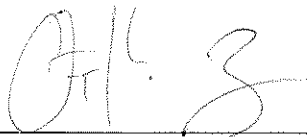
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 295 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

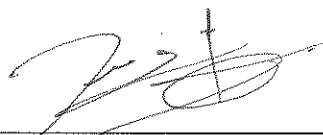
POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES



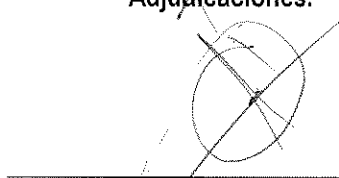
C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.



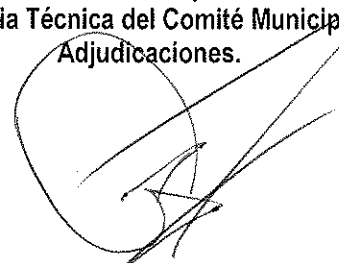
C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de
Adjudicaciones.



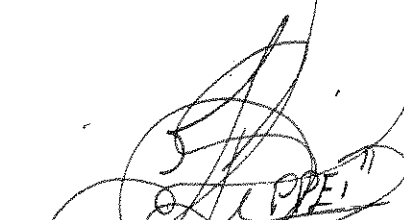
C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité Municipal de
Adjudicaciones.



C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.



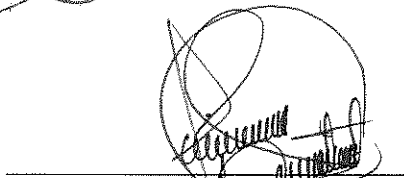
C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.



C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.



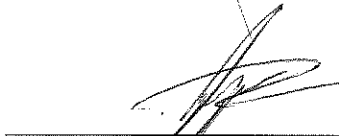
C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones



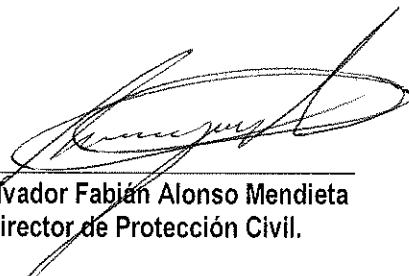
C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.



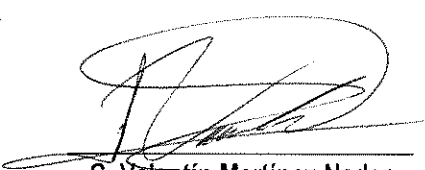
C. Macario Flores Berruecos
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.



C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de Adjudicaciones.

ASISTEN


C. Salvador Fabián Alonso Mendieta
Director de Protección Civil.



C. Valentín Martínez Nader
Director de Recursos Materiales
y Servicios Generales.

POR LOS LICITANTES

LICITANTE
"SENSE GRUPO LOGISTICO", S.A.
DE C.V.

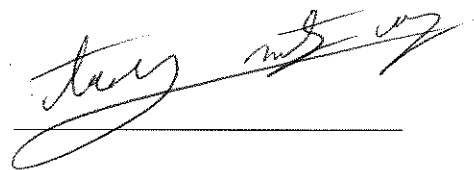
REPRESENTANTE
C. MARICRUZ HERNANDEZ
BALTAZAR
ADMINISTRADORA ÚNICA

FIRMA



"ARKAFUENCE TRANS RENTAL",
S.A. DE C.V.

C. DANIEL IVÁN MEJÍA
MIRANDA
ADMINISTRADOR ÚNICO



"MAMBA LOGISTICA Y
DISTRIBUCION", S.A. DE C.V.

C. LUIS ANTONIO MARTÍNEZ
AVENDAÑO
ADMINISTRADOR ÚNICO



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Fallo de la Adjudicación mediante Concurso por Invitación CMADC-011-2024.

FIN DE TEXTO